



OLACEFS

**ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENTIDADES DE
FISCALIZACIÓN SUPERIOR (OLACEFS)**

**PLAN DE TRABAJO 2011 COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

ABRIL 2011



Introducción

En la pasada XIX Asamblea General de la OLACEFS realizada en Paraguay, entre el 6 y el 9 de Octubre, fue aprobada la creación de la Comisión de Participación Ciudadana, que hace parte de los Lineamientos Generales propuestos por la Presidencia de la OLACEFS a cargo de la Contraloría General de la República de Colombia. De tal manera, esta Comisión pretende contribuir en la estandarización de políticas, planes de acción y propuestas para ejecutar, de manera transversal, proyectos de gran impacto que permitan el intercambio de experiencias y modalidades, con el fin de crear una mayor conciencia y responsabilidad en la ciudadanía de los diferentes países de OLACEFS.

El inicio de actividades de esta Comisión está planteado para el año 2011. Los componentes de trabajo que se esperan desarrollar en los próximos dos años son los siguientes:

- 1) Desarrollar Instrumentos y metodologías de participación ciudadana en el control fiscal;
- 2) Compartir experiencias relacionadas con participación ciudadana y control ciudadano de lo público, de tal forma que se posibilite el intercambio de las mismas entre las EFS y de estas hacia la ciudadanía y la sociedad civil;
- 3) Fomentar el diseño de instrumentos y metodologías normativas necesarias para el desarrollo de la Participación ciudadana y el acceso a la información por medio de las EFS;
- 4) Gestión de relaciones, recursos, soporte técnico con agencias de cooperación internacional y;
- 5) Diseño de un aplicativo informático que permita socializar los resultados de la Comisión.

Todo lo anterior teniendo en cuenta además, que el desarrollo de estos componentes contribuye a fomentar el interés y la concientización de la ciudadanía por los problemas que aquejan a nuestros gobiernos y que repercuten en la sociedad a la que sirven, haciendo posible la formación de ciudadanos participantes en los procesos democráticos, de tal forma que sea posible el constante involucramiento, interrelación y retroalimentación entre el ciudadano y las Entidades Fiscalizadoras Superiores con miras a garantizar el adecuado uso de los recursos públicos, que incluya no sólo la rendición de cuentas y la participación en la gestión pública, sino también el fortalecimiento de los procesos de control ciudadano de la gestión pública.

La participación ciudadana: ¿cómo la vamos a entender?

Se define como una actividad humana objetiva y subjetiva de transformación de la realidad social y de fortalecimiento de un sujeto colectivo. Dicha actividad se desarrolla como resultado de la interrelación de la conciencia política y la práctica política; es decir, de las concepciones mentales referentes a la política y de las acciones que se llevan a cabo para manifestar las preferencias¹.

¹ Luis Héctor Serra Vázquez, “Participación ciudadana y movimientos sociales,” Encuentro, no. 64 (2003): 18-37.



La participación ciudadana puede hacerse de manera individual o colectiva; en ésta última se construye un actor colectivo enfocado en promover un cambio social favorable a los intereses de sus miembros. Dichos actores colectivos responden a la lógica de la acción colectiva, según la cual las personas se comportan de una forma racional y egoísta, por motivación de sus intereses privados, de tal manera que cuando se reúnen en grupos, el modo de alcanzar sus intereses comunes, se denomina la acción colectiva².

Existen tres niveles distinguibles y usuales en lo referente a participación ciudadana:

- 1) la ciudadanía es informada de las decisiones tomadas por las instancias de poder;
- 2) la ciudadanía es consultada antes de tomar decisiones políticas pudiendo o no incluirse sus apreciaciones y;
- 3) una participación ciudadana con voz y voto en las decisiones finales³.

El objetivo entonces de la Comisión de Participación Ciudadana será lograr de manera progresiva que el tercer nivel de participación ciudadana en los países cuyas EFS hacen parte de la OLACEFS, se desarrolle de manera informada en cuanto al uso y manejo de los fondos públicos, en lo que el papel del control fiscal es fundamental.

De esta manera, la Comisión y la Organización como tal contribuirán a que los ciudadanos de la comunidad de la OLACEFS encuentren su identidad en la acción, práctica y ejercicio activo de sus derechos democráticos de participación y comunicación⁴.

Misión

Establecer mecanismos e instancias de cooperación y de articulación necesarias para la conceptualización y desarrollo de las estrategias de la participación ciudadana y del control social de la gestión pública, compartiendo marcos conceptuales, enfoques, metodologías, instrumentos y experiencias que conduzcan al mejoramiento del control fiscal y de la administración pública de los países de la organización, de forma que se propicie la generación de capital social en las sociedades de los países miembros.

Objetivos

Objetivo General

² Mancur Olson, La Lógica de la Acción Colectiva. Bienes Públicos y la Teoría de Grupos, (México: Editorial Limusa, 1992)

³ Op. Cit., Luis Héctor Serra Vázquez.

⁴ Jürgen Habermas, Teoría de la Acción Comunicativa, (Madrid: Editorial Taurus, 1988)



Conformar un espacio institucional en la Organización que permita la cooperación en materia de esquemas de promoción de la participación ciudadana y el control ciudadano de la gestión pública desde el control fiscal entre las entidades fiscalizadoras superiores miembros, así como promover ejercicios conjuntos de esta naturaleza a proyectos de cobertura e impacto transnacional.

Objetivos Específicos

A continuación se expresan los objetivos específicos del presente Plan de Trabajo, los cuales se enmarcan en los objetivos específicos expuestos en los Términos de Referencia de la Comisión. Estos objetivos específicos se desarrollan en el documento con formato subrayado y se les asigna una subdivisión que no cuenta con tal formato.

- 1) Compartir experiencias relacionadas con participación ciudadana y control ciudadano de lo público, de tal forma que se posibilite el intercambio de las mismas entre la ciudadanía y la sociedad civil.
- 2) Desarrollar Instrumentos y metodologías de participación ciudadana en el control fiscal.
- 3) Gestión de relaciones, recursos, soporte técnico con agencias de cooperación internacional.
- 4) Diseño de una herramienta informático que permita socializar los resultados de la Comisión.

Plan de Trabajo

- 1) Desarrollar Instrumentos y metodologías de participación ciudadana en el control fiscal.

1.1. Identificar los instrumentos y metodologías con que cuentan las EFS integrantes de la Comisión Técnica para la promoción de la participación ciudadana en el control fiscal.

Metas	Actividades	Recursos
1.1.1. Establecer un banco de instrumentos usados para la promoción de la participación ciudadana en el control fiscal.	<p>* Realizar un intercambio de instrumentos, analizarlos y solicitar las demás EFS la información que tengan.</p> <p>*Instructivo para la documentación de instrumentos.</p> <p>*Diseño de formulario electrónico para la recepción de la información de los instrumentos.</p>	<p>- Miembros de la Comisión.</p> <p>- Apoyo informático.</p> <p>- Resultados de la consulta a los países sobre ideas para la implementación de los principios de rendición de cuentas, siendo uno de esos es el de participación ciudadana, que realizara la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas 2010.</p>



<p>1.1.2 Recopilar información sobre metodologías que apliquen las EFS en materia de participación ciudadana.</p>	<p>*Realizar un intercambio de metodologías, analizarlas y solicitar a las demás EFS la información que tengan. *Instructivo para la documentación de las metodologías. *Diseño de formulario electrónico para la recepción de la información de las metodologías.</p>	
<p>1.1.3. Realizar un análisis de lo existente con el apoyo de un experto en materia de participación ciudadana, para evaluar los instrumentos y metodologías, realizar la adecuación de los mismos y recomendar su posible adopción por las EFS.</p>	<p>* Reunión de integrantes de la comisión para evaluar los instrumentos y metodologías. *Documento con instrumentos y metodologías ajustados y las recomendaciones para su adopción por las EFS</p>	<p>- Funcionarios EFS integrantes de la comisión. -Información recopilada -Apoyo de un experto que podría aportar la GIZ - Divulgación /Publicación</p>

2) Compartir experiencias y enfoques relacionados con participación ciudadana y control ciudadano de lo público, de tal forma que se posibilite el intercambio de las mismas entre las EFS y entre éstas y la ciudadanía y la sociedad civil.

2.1 Compartir experiencias y casos exitosos de participación ciudadana y control ciudadano a la gestión pública, en especial, aquellos ejecutados de forma articulada con el control fiscal.

Metas	Actividades	Recursos
<p>2.1.1. Establecer un banco de experiencias y casos exitosos de participación ciudadana y control social a la gestión pública.</p>	<p>* Desarrollo de un instructivo para la documentación de experiencias y casos exitosos de participación. *Diseño de formulario electrónico para la recepción de la información de las experiencias. * Creación de un</p>	<p>- Miembros de la Comisión. - Cooperación con el apoyo de un consultor.</p>



	formulario electrónico para recopilar la información.	
2.1.2. Aprender de las experiencias exitosas en el marco de la OLACEFS enfocadas en el incentivo de la participación ciudadana en niños y jóvenes y al resto de la sociedad civil	<ul style="list-style-type: none"> * Sistematizar las experiencias exitosas de las EFS miembros para la difusión de estas en el marco de la OLACEFS. *Identificar las buenas prácticas asociadas a estas experiencias. *Emitir un documento de buenas prácticas en materia de EFS y participación ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> - Miembros de la Comisión. -Apoyo del Comité de Capacitación. -Cooperación con el apoyo de un experto para realizar este trabajo.
2.1.3 Elaborar un marco conceptual de la participación ciudadana aplicado al ámbito de las EFS, a fin de crear un lenguaje común.	<ul style="list-style-type: none"> *Revisar los marcos normativos que regulan la materia en cada país y el rol de las EFS en esta materia. *Definir actores y productos de la participación ciudadana. *Definir relaciones entre actores incluidas las EFS. *Elaborar un documento conceptual. 	<ul style="list-style-type: none"> *Integrantes de la Comisión. *Apoyo de consultor. *Bibliografía existente al respecto. *Buenas prácticas identificadas.

3) Gestión de relaciones, recursos, soporte técnico con agencias de cooperación internacional.

3.1. Atraer recursos técnicos, científicos y financieros de cooperación internacional para el diseño y ejecución de proyectos conjuntos de promoción de la participación ciudadana y el control ciudadano de la gestión pública, en especial, dentro del marco de la INTOSAI.

Metas	Actividades	Recursos
3.1.1. Presentar a organismos multilaterales y de cooperación proyectos de financiamiento para la promoción del control social a la gestión pública.	<ul style="list-style-type: none"> * Elaboración de proyectos para obtener apoyo técnico para ejecutar este plan de trabajo. * Elaboración de materiales, blogs u otras herramientas tecnológicas para vincular el control social y la participación ciudadana con las EFS 	<ul style="list-style-type: none"> - Miembros de la Comisión. - Consejo Directivo OLACEFS -Cooperación GIZ



4) Diseño de una herramienta informática que permita socializar los resultados del trabajo de la Comisión.

4.1. Diseñar e implantar un aplicativo informático que permita compartir la información que se genere en las actividades, acciones, proyectos, programas y planes que se fije la Comisión en materia de promoción de la participación ciudadana y el control social de lo público.

Metas	Actividades	Recursos
4.1.1. Diseñar la página Web para la Comisión en la cual se cuente con los aplicativos y bases de datos para centralizar la información de los programas y proyectos que se ejecuten para la promoción de la participación ciudadana y el control ciudadano de la gestión pública, apoyándose en el nuevo Portal Web de la organización	<ul style="list-style-type: none"> * Diseño de página WEB * Elección de un servidor para el alojamiento de la Web * Designación del Web máster 	<ul style="list-style-type: none"> - Miembros de la Comisión -Departamentos de Sistemas y Tecnologías de Información Institucionales de las EFS

Modelo de Control

Los indicadores de control de cada una de las actividades mencionadas anteriormente estarán definidos básicamente, por el cumplimiento y/o el estado de la actividad en el momento de la evaluación. De tal modo, que al finalizar el 2011 se evaluará si esas actividades han sido desarrolladas en su totalidad o existen necesidades pendientes. Se trata entonces de indicadores de logro, los cuales miden los resultados inmediatos relacionados con las actividades del proyecto y dan información del estado de avance hacia la obtención de los objetivos. De tal forma, son indicadores de corto plazo, concentrados en el seguimiento anual de lo propuesto en este Plan de Trabajo. En etapas posteriores de la Comisión se podrán establecer otra clase de indicadores conforme sea el progreso de sus labores, siendo posible llegar a establecer indicadores de efecto e impacto.

Factores de Éxito

- El principal factor de éxito para el cumplimiento del presente Plan de Trabajo es lograr que la Comisión de Participación Ciudadana cuente con el compromiso de todos sus miembros, de tal forma que se de inicio a las funciones que le han sido establecidas a este órgano por



mandato de la Asamblea General y los términos de referencia de creación de esta Comisión.

- La constante interrelación entre los miembros y la destinación de personal que dedique tiempo y conocimiento enfocado en la consecución de los objetivos y las actividades de la Comisión.
- La gestión de cooperación financiera y técnica será de gran relevancia, dado que a las Comisiones y Comités no les ha sido asignado, por imposibilidad presupuestaria, por parte de la Asamblea General un presupuesto suficiente para atender los requerimientos que estos trabajos demandan.
- El trabajo interrelacionado con otras instancias de la organización puede aportar grandes ventajas que contribuirían en el desarrollo de los objetivos, por cuanto se promovería el fortalecimiento institucional, se reduciría la curva de aprendizaje y no se duplicarían esfuerzos. Este es un elemento esencial a la hora de solicitar cooperación en los diferentes organismos dedicados al tema.
- La aprobación del presente Plan de Trabajo y el inicio inmediato de su ejecución.

Presupuesto

Este plan requiere al menos de una reunión de los integrantes de la comisión, del apoyo de un consultor y de financiamiento para algún material que se diseñe.

Rubro	Monto
Gastos reunión	\$12.000,0
Consultor*	\$25.000,0
Otros	\$ 5.000,0
Total	\$42.000,0

**Esto podría gestionarse con la GIZ dentro del proyecto de apoyo a la OLACEFS*